

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un producto industrial consistente en un pienso para el ganado a base integral de manihot"-----

a favor de D. Narciso MUNNÉ LLOP, domiciliado en REUS (Tarragona).

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un producto industrial que consiste en un pienso para el ganado, de condiciones altamente nutritivas y de perfecta y fácil digestibilidad.

La esencialidad característica del referido pienso, reside en el hecho de que está compuesto íntegramente de todas las partes componentes del manihot, vegetal que se importa de los paí-



- 2 -

ses tropicales y que es industrialmente conocido por servir de primera materia para la fabricación de féculas y harinas, con todos sus derivados.

El producto de que se trata, se produce por lo tanto triturando o moliendo globalmente todas las partes componentes del manihot, para formar una masa integral pulverulenta o granugienta que es la que constituye el pienso referido, que podría también disponerse en forma de panes, comprimiendo fuertemente la masa pulverulenta o granugienta con o sin empleo de materia aglutinante.

Como es consiguiente, el manihot, antes de su trituración o molienda, deberá ser sometido a las necesarias operaciones de limpieza para separar del mismo los cuerpos o materias extrañas que lleve adheridas. Estas operaciones se realizan por medios ya conocidos y practicados en otras industrias similares, sin que ofrezcan particularidad alguna que mencionar.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la fabricación de pienso para el ganado formado íntegramente por todos los componentes del manihot, triturados, desmenuzados o molidos o bien convertidos por presión en panes o bloques.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un producto industrial consistente en un pienso para el



- 3 -

ganado a base integral de manihot".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 18 de Agosto de 1925.

P. p. de D. Narciso MUNNÉ LLOP,

C. BONET DURAN

pp